



ACTA DE LA DECIMOSEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Hemiciclo de Sesiones del Congreso/ Plataforma Microsoft Teams

Martes 8 de abril de 2025

Resumen de acuerdos:

- Se aprobó por unanimidad el acta de la decimoquinta sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 1 de abril de 2025.
- Se aprobó por unanimidad el retiro del congresista Alex Randu Flores Ramírez, de la Subcomisión de Control Político.
- Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el proyecto de Resolución Legislativa 9938/2024-CR, que propone la “Resolución Legislativa del Congreso que modifica el artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República”
- Se aprobó por unanimidad los dictámenes de control político recaídos en los Tratados Internacionales Ejecutivos 210, 211, 270, 271 y 272.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 14 minutos del día martes 8 de abril de 2025, el congresista Luis Ángel ARAGÓN CARREÑO, Vicepresidente de la Comisión, asumió la Presidencia de la Comisión al amparo del artículo 32, último párrafo y el artículo 44 del Reglamento del Congreso de la República por licencia del congresista Fernando Miguel ROSPIGLIOSI CAPURRO, quien se encuentra con descanso médico. Verificando que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión fue de 14 congresistas dio inicio a la Decimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; FLORES RAMÍREZ, Alex Rand; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos; LUNA GÁLVEZ, José León; LUQUE IBARRA, Ruth; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; QUIRÓZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; VALER PINTO, Héctor; WILLIAMS ZAPATA, José Daniel; y de los accesitarios BARBARÁN REYES, Rosangella Andrea y PALACIOS HUAMÁN, Margot en reemplazo del congresista ALEGRÍA GARCÍA, Arturo y CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl, respectivamente.

Posteriormente, al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia y MITA

Al momento del llamado de asistencia se dio cuenta de las licencias presentadas por los congresistas: ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; BALCAZAR ZELADA, José María; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot y SOTO PALACIOS, Wilson. Posteriormente presentaron licencias los congresistas: CAMONES SORIANO, Lady Mercedes; ALEGRÍA GARCÍA, Arturo y CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl.

También se contó con la presencia de los congresistas: BELLIDO UGARTE, Guido; CORDERO JON TAY, Luis Gustavo y MONTALVO CUBAS, Segundo Toribio.

I. ACTA

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la decimoquinta sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 1 de abril de 2025 para su aprobación, no habiendo observaciones, dejó constancia que el acta fue aprobada.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los despachos de los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia puedan solicitar al personal de la Comisión.

III. INFORMES

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe.

Informó que la presidencia ha recibido el Oficio 0342-2024-2025, mediante el cual el congresista Alex Flores Ramírez solicita su retiro como miembro titular de la Sub-Comisión de Control Político, por lo que consultó si no hay oposición se da por aprobado. No habiendo ninguna oposición, se dio por aprobado. En tal sentido, exhortó a la bancada socialista para que tenga a bien acreditar a otro congresista para que pueda integrar la Sub comisión de Control Político en lugar del congresista Flores.

No habiendo informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas que tuvieran algún pedido que formular.

La congresista CALLE LOBATÓN solicitó la priorización del estudio y debate del proyecto de ley 08526/2024-2025-CR.

El PRESIDENTE señaló que se tomará en cuenta su pedido.



El congresista QUIROZ BARBOZA manifestó que el 19 de marzo, la Subcomisión de Control Político, aprobó por unanimidad la derogatoria del Decreto Legislativo 1666 por haber invadido competencias indelegables como son los derechos laborales y la negociación colectiva; por lo que solicitó, se agende con carácter de urgente, el predictamen correspondiente, para su debate y aprobación en la Comisión, a fin de proceder con la derogatoria del Decreto Legislativo 1666.

El PRESIDENTE precisó que se tomará en cuenta su pedido y, refirió que se encuentra en estudio el predictamen correspondiente.

El congresista BELLIDO UGARTE hizo mención de proyectos de ley que se encuentra en la Comisión, por lo que solicitó fecha y hora para la sustentación de las siguientes iniciativas: 10587, 10564, 10561, 10454, 10434, 8775, 6602, 5470, 5468, 4068, 3780, 3379, 2626, 2618 y 2389.

El PRESIDENTE indicó que se tomará en cuenta sus pedidos y que, en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, tendrá la posibilidad de sustentar alguno de los proyectos de ley solicitados.

Pidió a la secretaria técnica, que conste en acta.

No habiendo más pedidos, prosiguió con la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del predictamen recaído en el proyecto de ley 9938/2024-CR, que propone la "Resolución Legislativa que modifica el artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República".

El PRESIDENTE inició la sustentación señalando que el presente predictamen tiene la finalidad de hacer precisiones en el artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República: una en el primer párrafo de dicho artículo 89 del Reglamento y, la otra en su literal i.

En cuanto a la modificación del primer párrafo, mencionó que la precisión normativa es para disponer que el procedimiento de acusación constitucional también se aplica al juicio político, pues la redacción actual del Reglamento solo hace referencia al antejuicio político.

Indicó que dicha modificación solo clarifica y precisa los alcances del procedimiento de acusación constitucional de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la Constitución Política. No modifica, en modo alguno, lo que a nivel jurisprudencial y doctrinario se viene aplicando ni lo que se da en la práctica parlamentaria, donde existe interpretación y aplicación uniforme en cuanto a que el procedimiento de acusación constitucional se hace extensivo tanto para el juicio político como para el antejuicio político.

Respecto a la modificación del literal i), señaló que se trata de una precisión necesaria para hacer énfasis que la sanción de suspensión como consecuencia del procedimiento de acusación constitucional se aplica tanto a congresistas como a cualquiera de los altos funcionarios referidos en el artículo 99 de la Constitución Política. La redacción actual del literal i) del Reglamento solo hace mención expresa “al congresista acusado”; por ello la propuesta de modificación consiste en reemplazar la palabra “congresista” por “el acusado”, lo cual incluye a todos los sujetos pasibles de acusación constitucional, como son Presidente de la República, ministros de Estado, miembros del Tribunal Constitucional, miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, vocales de la Corte Suprema, Fiscales Supremos, Defensor del Pueblo y Contralor General de la República.

Señaló que la modificación constituye una regularización respecto de los sujetos pasivos de la suspensión de altos funcionarios acusados como consecuencia de una acusación constitucional, reafirmando la capacidad del Congreso para suspender a cualquier alto funcionario si se decide levantar la prerrogativa de antejuicio, tal y como dispone textualmente el artículo 100 de la Constitución Política del Estado.

Precisó que, el Dr. Álvarez Miranda al ser consultado por esta Comisión, ha sostenido que la propuesta reafirma “la capacidad del Congreso de suspender a cualquier alto funcionario si es que se decide levantar la prerrogativa del antejuicio, lo cual no sería considerada una sanción, sino una manera de resguardar el debido proceso y la integridad institucional”. Asimismo, citó la opinión del Dr. Aníbal Quiroga quien señala que la precisión que amplía la aplicación de la suspensión a otras autoridades constitucionalmente previstas, garantiza que no haya distinción arbitraria entre los funcionarios del Estado, asegurando que los actos de responsabilidad política se apliquen de manera homogénea y equitativa.

Finalmente, indicó que se contempla una Disposición Complementaria Final por la que se dispone que la presente resolución legislativa del Congreso se aplica a los procedimientos de acusación constitucional en trámite.

Finalizada la sustentación, abrió debate para recibir comentarios y/u opiniones de los señores congresistas.

Intervinieron los congresistas: JUÁREZ GALLEGOS, LUNA GÁLVEZ, LUQUE IBARRA, MUÑANTE BARRIOS, CAVERO ALVA, MORANTE FIGARI, WILLIAMS ZAPATA, CALLE LOBATÓN, y JUÁREZ CALLE, quienes hicieron proposiciones, las cuales fueron absueltas por el PRESIDENTE.

No habiendo más intervenciones, puso al voto el predictamen recaído en el proyecto de ley 9938/2024-CR, el cual fue aprobado por MAYORÍA, con 14 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; VALER PINTO, Héctor; WILLIAMS ZAPATA, José Daniel; y BARBARÁN REYES,

Rosangella Andrea en reemplazo del congresista ALEGRÍA GARCÍA, Arturo. Votaron en contra los congresistas: CALLE LOBATÓN, Digna; FLORES RAMÍREZ, Alex Rand; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; LUNA GÁLVEZ, José León; LUQUE IBARRA, Ruth y PALACIOS HUAMÁN, Margot en reemplazo del congresista CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; y, votaron en abstención los congresistas: CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; LIZARZABURU LIZARZABURU, Juan Carlos y TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina.

Acto seguido el PRESIDENTE prosiguió con el segundo punto de la agenda.

2. Debate y votación de los predictámenes de control de las siguientes normas:

- Tratado Internacional Ejecutivo 210.
- Tratado Internacional Ejecutivo 211.
- Tratado Internacional Ejecutivo 270.
- Tratado Internacional Ejecutivo 271.
- Tratado Internacional Ejecutivo 272.

Seguidamente el PRESIDENTE procedió a sustentar cada uno de los predictámenes, dando a conocer el objetivo y análisis de constitucionalidad de cada uno de ellos, lo cual realizó en el siguiente orden:

- ✓ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 210, "Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico".
- ✓ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 211, "Segundo Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico".
- ✓ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 270, "Acuerdo entre la República del Perú y Japón referido al proyecto "Mejoramiento de Equipos para Exhibición en el Centro de Interpretación del Santuario Histórico de Machupicchu del sector de Piscacho".
- ✓ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 271, "Acuerdo sobre Cooperación Financiera 2018 (aportación financiera – donación) entre la República del Perú y la República Federal de Alemania".
- ✓ Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 272, "Acuerdo sobre Cooperación Técnica 2019 entre la República del Perú y la República Federal de Alemania".

Culminada con la sustentación, el PRESIDENTE puso a consideración la aprobación de los 5 predictámenes, cediendo el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir. No habiendo intervenciones sometió a votación nominal sugiriendo sean votados en bloque los predictámenes de los Tratados Internacionales Ejecutivos 210, 211, 270, 271 y 271, los cuales fueron aprobados por UNANIMIDAD con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Votaron a favor los congresistas: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; CERRÓN ROJAS, Waldemar José; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; FLORES RAMÍREZ, Alex Rand; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LIZARZABURU LIZARZABURU,

Juan Carlos; LUQUE IBARRA, Ruth; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina; VALER PINTO, Héctor; WILLIAMS ZAPATA, José Daniel; y de los accesitarios BARBARÁN REYES, Rosangella Andrea y PALACIOS HUAMÁN, Margot en reemplazo del congresista ALEGRÍA GARCÍA, Arturo y CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl, respectivamente.

Acto seguido dispuso pasar al tercer punto de la agenda

3. Sustentación del proyecto de ley 2461/2021-CR, que propone la “Ley de Reforma Constitucional modificatoria del artículo 88 de la Constitución Política del Perú, que sienta las bases para la verdadera reforma agraria del país”, de autoría del congresista Segundo toribio Montalvo Cubas.

Considerando que el congresista Montalvo no estuvo presente, pasó al siguiente punto de la agenda.

4. Sustentación del proyecto de ley 10343/2024-CR, que propone la “Ley que permite la reelección inmediata de gobernadores regionales y alcaldes para fortalecer la democracia y la continuidad de las políticas públicas”, de autoría del congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

No habiendo acreditado su presencia el congresista Cordero, pasó al siguiente punto de la agenda.

5. Sustentación del proyecto de ley 10708/2024-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones y Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, a fin de establecer medidas para la simplificación del desarrollo de las elecciones regionales y municipales 2026, evitar el uso arbitrario de la declaratoria de ilegalidad por conducta antidemocráticas y otras disposiciones para optimizar el sistema democrático”, de autoría del congresista Alejandro Muñante Barrios.

El PRESIDENTE cedió en uso de la palabra al congresista MUÑANTE BARRIOS por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido, alcance y objeto de su proyecto de ley proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Agradeció la participación del congresista Muñante Barrios por la sustentación de su proyecto de ley. Luego cedió el uso de la palabra a los congresistas a realizar alguna pregunta o comentario.

Intervino la congresista JUÁREZ CALLE.

Acto seguido cedió el uso de la palabra al congresista MONTALVO CUBAS para la sustentación de su proyecto de ley 2461/2021-CR, por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido, alcance y objeto del proyecto en mención, proyectándose diapositivas para una mejor ilustración.

Culminada la sustentación, agradeció la participación del congresista Montalvo Cubas y, señaló que el proyecto continuará con el trámite respectivo.

Por último, cedió el uso de la palabra al congresista CORDERO JON TAY para la sustentación de su proyecto de ley 10343/2024-CR, por el tiempo de 10 minutos, quien sustentó el contenido, alcance y objeto del referido proyecto.

Del mismo modo agradeció al congresista Cordero Jon Tay por la sustentación de su proyecto de ley.

Intervino la congresista JUAREZ GALLEGOS.

No habiendo más intervenciones ni otro punto que tratar, el PRESIDENTE solicitó la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE levantó la Decimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento siendo las 12 horas con 23 minutos.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía YouTube:
<https://www.youtube.com/live/-9LphIoX988>

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente
Comisión de Constitución y Reglamento

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Secretaria
Comisión de Constitución y Reglamento

LPE/IBC